



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Exp. n.º 4717/2022.

ANUNCIO

Por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el seis de febrero de dos mil veinticinco, se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Estimar parcialmente la alegación presentada mediante registro de entrada n.º 2023-E-RE-13581, en base a lo dispuesto en el informe técnico municipal referenciado en el antecedente décimo y en la consideración jurídica quinta.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación Menor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la C/La Sardinera, La Esperanza, T.M El Rosario.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y de la normativa en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, asimismo publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias, todo ello en cumplimiento del artículo 103.2 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Además, el documento técnico de la modificación definitivamente aprobada estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.ayuntamientoelrosario.org/index.php/planeamiento/)

CUARTO.- Remitir el acuerdo de aprobación definitiva a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Teritorial y Aguas del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico de la modificación aprobada, para su inclusión en el Registro de Planeamiento de Canarias.

Asimismo, remitir la documentación íntegra al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

QUINTO.- Se hace constar que el Informe Ambiental Estratégico de la presente modificación, formulado por Acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2023, resultó publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 70, viernes 9 de junio de 2023 y se encuentra disponible en la sede electrónica de la citada Comisión.

SEXTO.- La modificación aprobada entrará en vigor a los quince días hábiles de la completa publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.2 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Planeamiento de Canarias.

SÉPTIMO.- Contra el presente acto que es definitivo en vía administrativa dado que aprueba una disposición de carácter general y en aplicación de los artículos 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación,





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que se estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.”

De conformidad con los artículos 147 y 150 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y 76 y 86 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En El Rosario, a la fecha de la firma.
(documento firmado electrónicamente)
El Concejal delegado de Urbanismo

